

Revista Guillermo de Ockham ISSN: 1794-192X

Universidad de San Buenaventura Cali

Andrade Rubio, Karla Lorena; Trejo Guzmán, Nelly Paulina; Mora Vásquez, Alberto Tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos Revista Guillermo de Ockham, vol. 20, núm. 1, 2022, Enero-Junio, pp. 175-189 Universidad de San Buenaventura Cali

DOI: https://doi.org/10.21500/22563202.5628

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105372402013



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



abierto

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso



Tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos

Migrant smuggling on the Mexico-United States border

Karla Lorena Andrade Rubioⁱ D Nelly Paulina Trejo Guzmánⁱ D Alberto Mora Vásquezⁱ D

ⁱ Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano; Universidad Autónoma de Tamaulipas; Victoria; Tamaulipas; México.

Correspondencia: Karla Lorena Andrade Rubio, Correo electrónico:

kandrade@uat.edu.mx

Recibido: 01/10/2021 Revisado: 21/11/2021 Aceptado: 24/12/2021

Citar así: Andrade, Karla Lorena; Trejo Guzmán, Nelly Paulina & Mora Vásquez, Alberto (2022). El tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos. Revista Guillermo de Ockham. 20(1), pp. 175-189

https://doi.org/10.21500/22563202.5628

Editor invitado: Simón Pedro Izcara Palacios, Ph.D., https://orcid.org/0000-0003-0523-305X

Editor en jefe: Carlos Adolfo Rengifo Castañeda, Ph.D.,

https://orcid.org/0000-0001-5737-911X

Coeditor: Claudio Valencia-Estrada, Esp., https://orcid.org/0000-0002-6549-2638

Copyright: © 2022. Universidad de San Buenaventura Cali. La *Revista Guillermo de Ockham* proporciona acceso abierto a todo su contenido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0).

Declaración de intereses. Los autores han declarado que no hay conflicto de intereses

Disponibilidad de datos. Todos los datos relevantes se encuentran en el artículo. Para mayor información, comunicarse con el autor de correspondencia.

Financiamiento. Ninguno. Esta investigación no recibió ninguna subvención específica de agencias de financiamiento en los sectores público, comercial o sin fines de lucro.

Resumen

El tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos es un fenómeno originado hace más de un siglo, que fue ocasionado por la implementación de políticas restrictivas de control fronterizo. El objetivo de este artículo es llevar a cabo una revisión de las investigaciones que han abordado esta temática. Se utilizaron tres criterios de selección: 1. Las investigaciones que parten de datos anecdóticos, información periodística o de informes oficiales; 2. Los estudios sustentados en los testimonios de migrantes victimizados, y 3. Los trabajos que examinan la voz de mujeres y niños que trafican migrantes. Finalmente, se contraponen dos conceptualizaciones de esta actividad, una protagonizada por las redes sociales de los migrantes y otra por la demanda laboral. Mientras algunos académicos describen a los traficantes como personajes oscuros ligados al crimen organizado, otros investigadores presentan una imagen más amable de estos. Concluimos que la aproximación metodológica utilizada constituye el principal elemento diferenciador de la conceptualización del tráfico de migrantes.

Palabras clave: tráfico de migrantes, crimen organizado, control fronterizo, frontera, México, Estados Unidos.

Abstract

Migrant smuggling on the Mexico-United States border is a phenomenon that started more than a century ago, caused by the implementation of restrictive border control policies. The objective of this article is to carry out a review of the investigations that have dealt with this subject. Three selection criteria were used: 1) investigations based on anecdotal data, journalistic information or official reports; 2) studies that were supported on the testimonies of victimized migrants, and 3) research that examine the voices of women and children who traffic migrants. Finally, two conceptualizations of this activity are opposed: one carried out by the social networks of migrants and other one by labor demand. While some scholars portray traffickers as shadowy figures linked to organized crime, other researchers present them in a friendlier image. We conclude that the methodological approach used constitutes the main differentiating element of the conceptualization of migrant smuggling.

Key words: migrant smuggling, organized crime, border control, border, Mexico, United States.

Descargo de responsabilidad. El contenido de este artículo es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa una opinión oficial de sus instituciones ni de la *Revista Guillermo de Ockham*.

Introducción

El tráfico de migrantes en el territorio fronterizo méxico-estadounidense es un fenómeno iniciado a comienzos del siglo pasado debido a un incremento de las restricciones en la política migratoria de Estados Unidos (Jáuregui Díaz y Ávila Sánchez, 2018). Estados Unidos se caracterizó durante el siglo XIX, sobre todo en el tercer cuarto, por una política migratoria liberal de puertas abiertas. Millones de inmigrantes europeos llegaron a la costa este, mientras que un cuarto de millón de inmigrantes procedentes de China llegó a la costa oeste en el espacio de tres décadas (Abrams, 2009). Sin embargo, en el último cuarto del siglo XIX, Estados Unidos comenzó a implementar restricciones al flujo migratorio. Hasta entonces el control de la migración estuvo en manos de los estados, no de la federación. Algunos estados aprobaron leyes que prohibían la importación de esclavos, la entrada de negros libres, pobres o convictos (Abrams, 2009).

La primera restricción federal de la inmigración fue la ley de 1875, que prohibía entrar en el país a prostitutas de origen chino y delincuentes (Abrams, 2009). A partir de este momento se inició una persecución de la migración en base a perfiles étnicos. En un primer momento se trató de frenar la migración asiática, después el foco de atención fueron los migrantes europeos de origen no anglosajón. En 1882, Estados Unidos aprobó la ley de exclusión de los chinos y en 1907 entró en vigor otra ley migratoria que tenía como objetivo a la población de origen japonés (Ngai, 1999; Cárdenas, 1975). En 1921 y 1924 Estados Unidos aprobó leyes migratorias que, basadas en restricciones numéricas, buscaban frenar la migración de personas procedente del sur y del este de Europa, catalogadas como razas menos deseables (Ngai, 2003). Así, la ley de inmigración de 1924 instituyó un sistema de cuotas que favorecía a los países del norte y oeste europeo, las razas más deseables (Ngai, 1999).

La población de origen mexicano escapó a las restricciones marcadas por el sistema de cuotas de 1924 (Cárdenas, 1975). Los mexicanos eran altamente valorados por los empleadores estadounidenses debido a su resistencia en los trabajos más duros. Además, los inmigrantes mexicanos presentaban una ventaja sobre los asiáticos. Los primeros no tenían intención de quedarse a vivir en el país. Ellos trabajaban unos meses en Estados Unidos, cuando eran necesitados en actividades como la agricultura o los ferrocarriles, y después regresaban a México. La inmigración mexicana era básicamente temporal. Sin embargo, grupos racistas—que consideraban a los mexicanos como una raza biológicamente inferior—veían en la migración mexicana una amenaza a la homogeneidad racial de la América blanca (Cárdenas, 1975).

La tensión entre la necesidad de los empleadores de disponer de abundante mano de obra barata y los temores racistas de una parte de la población estadounidense, hizo que los inmigrantes mexicanos no escaparan al perfilamiento racial y étnico de la inmigración que se generaliza a partir de los años veinte. Durante esta década se creó una escisión entre la migración legal y la ilegal (Ngai, 1999). La primera ocurría a través de puntos de entrada concretos, la segunda implicaba el cruce informal de la frontera. Este tipo de inmigración, a través de cauces informales, era predominante en la frontera méxico-estadounidense desde el siglo XIX. Pero, la ley de migración de 1924 supuso un cambio radical en la política migratoria estadounidense al criminalizar el cruce fronterizo informal, que anteriormente había sido catalogado como una simple falta administrativa (Ngai, 2003). De la noche a la mañana los migrantes mexicanos que esquivan los cauces legales pasan a ser criminalizados y perseguidos. La creación de la Patrulla Fronteriza, en 1925, y la autorización del Congreso para que pudiese arrestar sin una orden a cualquier



extranjero que cruzase la frontera estadounidense (Ngai, 2003), constituye el inicio de un proceso *in crescendo* de criminalización de la inmigración mexicana (Ngai, 1999).

El juego dialéctico entre el apetito de los empleadores estadounidenses por los migrantes mexicanos y el temor racista a una contaminación étnica, es resuelto a través del surgimiento de una nueva actividad: el tráfico de migrantes. Aquellas personas que no pueden emigrar a través de los cauces legales, contratan a polleros, coyotes o guías para ingresar en Estados Unidos y saciar la demanda de mano de obra barata. Según Massey et al. (2009), al finalizar el Programa Bracero solo un 40 % de los indocumentados contrataban polleros. Este porcentaje asciende al 80 % y al 96 % en 1980 y 2005, respectivamente.

El tráfico de migrantes en la frontera méxico-estadounidense ha sido abordado por un gran número de académicos, de modo que el número de referencias existentes sobre esta temática es muy elevado. Sin embargo, muchos de estos estudios únicamente reproducen elementos de informes oficiales o aspectos anecdóticos reportados en la prensa. Son pocos los trabajos empíricos sustentados en la recopilación sistemática de datos primarios. La mayor parte de estos estudios son cualitativos y pocas de estas investigaciones están basadas en entrevistas con los propios agentes facilitadores del cruce fronterizo. Los criterios de selección utilizados para la elección de las obras que han sido analizadas en este artículo fueron principalmente dos. Se seleccionaron estudios sustentados en el análisis sistemático de datos primarios y se priorizaron las investigaciones que recopilaban los discursos de los traficantes de migrantes.

El objetivo de este artículo es llevar a cabo una revisión de las investigaciones que han estudiado el tráfico de migrantes en la frontera méxico-estadounidense. En primer lugar, se examina la terminología utilizada para designar esta actividad. A continuación, se estudia cómo se conceptualiza el tráfico de migrantes en investigaciones que parten de datos anecdóticos, información periodística o de informes oficiales. Después, se estudian las investigaciones sustentadas en los testimonios de migrantes victimizados. Más adelante, se analizan los estudios que examinan la voz de mujeres y niños que trafican migrantes y, finalmente, se contraponen dos conceptualizaciones de esta actividad, una protagonizada por las redes sociales de los migrantes y otra por la demanda laboral.

Terminología utilizada para designar el tráfico de migrantes

El concepto de tráfico o traficante de migrantes es relativamente reciente. Este concepto se deriva del lenguaje estandarizado de los protocolos suscritos en Palermo (Italia) en diciembre de 2000, como parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En publicaciones de los años ochenta y noventa del siglo pasado este término ya era utilizado para designar a las personas que guiaban a los migrantes hasta Estados Unidos (Zazueta, 1983). Sin embargo, carecía de las connotaciones actuales, que les designa como parte de la "sociedad incivil" que desbarata las buenas obras de la sociedad civil y que ocupa el mismo lugar que terroristas, criminales y traficantes de drogas, como se señala en el prefacio de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos (Naciones Unidas, 2004).

El primer término utilizado para designar a quienes transportaban subrepticiamente los migrantes hasta Estados Unidos fue coyote (Jáuregui Díaz & Ávila Sánchez, 2018, p. 154). Este es un término polisémico de tono peyorativo, que designa al intermediario que obtiene un beneficio económico extraído de personas que realizan una actividad

productiva. Asimismo, el vocablo coyotaje designa a la actividad de intermediación. La aplicación de este vocablo al fenómeno migratorio podemos retrotraerlo hasta la década de los años veinte, cuando la creación de la Patrulla Fronteriza fomentó esta actividad. Según Alonso Meneses (2010) este término fue usado por los migrantes de la región migratoria tradicional del interior de México.

El vocablo más extendido para designar este oficio es el de pollero. Alonso Meneses (2010, p. 27) y Spener (2014) difieren en cuanto al lugar de origen de este término. El primero señala que apareció en Tijuana, mientras que el segundo afirma que surgió en El Paso-Ciudad Juárez. Spener (2014) señala que el término pollero se extendió más rápido a lo largo de la geografía mexicana que el vocablo coyote, hasta hacerse prevalente en el sur e interior de México, y ser también el término más comúnmente utilizado en la prensa. Sin embargo, en los textos escritos en inglés el vocablo que se ha impuesto es el de coyote. Las palabras coyote y coyotaje pueden considerarse neologismos de la lengua inglesa; ya que estos términos son utilizados por algunos académicos sin entrecomillar ni en cursiva (Slack y Campbell, 2016; Spener, 2009). Como contraste, el término pollero siempre se utiliza en los textos en inglés entrecomillado o en cursivas. Así, por ejemplo, Uehling (2008) utiliza once veces el término pollero, dos veces entre comillas y nueve con cursivas. Sin embargo, el término coyote aparece 28 veces. Pero, solo una vez aparece entrecomillado. Este término forma parte del título del artículo y cuando se utiliza como sinónimo de pollero (Uehling, 2008), este último vocablo es escrito con cursivas, pero el primero no.

Según Jossa (2019) mientras los términos pollero o coyote son palabras que ya se encuentran en el diccionario de la RAE, vocablos como juntadores, mascaritas, cuerpomatic u ocuparse son más inusuales. Otros vocablos inusuales asociados con el negocio del coyotaje son: raitero, pasador, caminante, patero o balsero (Spener, 2014; Izcara Palacios, 2014b).

Si bien estos términos coloquiales son los usados por los migrantes, en el lenguaje académico un vocablo utilizado con cierta frecuencia es el de contrabandista de migrantes. Este término es la traducción literal del término inglés migrant smuggler, y puede encontrarse en Spener (2001a y 2008), Izcara Palacios (2012, 2013 y 2014a), Taylor Hansen (2002), Núñez Palacios & Carrasco González (2005) o De Génova (2018). Sin embargo, la traducción literal al español del término migrant smuggler es incorrecta. Los términos de los protocolos de Palermo smuggler y trafficker no se traducen literalmente como contrabandista y traficante; sino que la traducción legal es traficante y tratante. La traducción correcta de migrant smuggler es traficante de migrantes. Spener (2014) ha criticado el uso de este último término ya que liga la actividad de coyotes y polleros con el narcotráfico y la delincuencia organizada. Finalmente, otro término no coloquial utilizado para designar esta actividad es el de facilitador. El término smuggling facilitator ha sido frecuentemente utilizado en textos publicados en inglés (Zhang et al., 2018; Guevara González, 2018; Sánchez, 2016; Achilli & Sánchez, 2017; Vogt, 2016). El término español facilitador del cruce fronterizo ha sido usado por un número más reducido de investigadores (Izcara Palacios, 2014b y 2017a; Jáuregui Díaz & Ávila Sánchez, 2018).

Estudios que parten de datos anecdóticos, notas periodísticas o informes oficiales

La fuente de información más accesible para estudiar el tráfico de migrantes son los datos de carácter anecdótico, los reportes publicados en los medios de comunicación o los informes oficiales. Las notas periodísticas recogen los casos que llaman la atención del público y las historias que venden más periódicos son las muertes de migrantes conducidos



por coyotes. Asimismo, los informes oficiales y los relatos de las autoridades presentan un claro interés en mostrar a los traficantes como personas despiadadas que desprecian las vidas de los migrantes. Por lo tanto, aquellas investigaciones que tienen como sustento este tipo de información dibujan una imagen negativa del tráfico de migrantes. Torre Cantalapiedra (2018) con base en 281 textos periodísticos examina las representaciones mediáticas en torno al tráfico de migrantes, y concluye que la imagen negativa del coyotaje y de los coyotes, así como su vinculación con el crimen organizado, obedece tanto a la lógica del periodismo de rutina, que se sustenta en la información proporcionada por fuentes oficiales gubernamentales, como a la búsqueda de lo mediático para llegar a audiencias amplias.

Una temática que se repite en las investigaciones sustentadas en datos anecdóticos, notas periodísticas e informes oficiales es el deterioro paulatino de la figura de los polleros o coyotes, que aparecen cada vez más desconectados de los migrantes, debido a un debilitamiento de los lazos de amistad o paisanaje, y más conectados con redes delictivas. El autor más influyente sobre esta temática, que sustenta sus trabajos en informes oficiales y en los testimonios de las autoridades, es Andreas. En un trabajo de investigación sustentado en entrevistas con agentes de alto rango de la Patrulla Fronteriza, Andreas (1999) concluye que la figura del traficante freelance, que una vez dominó este negocio, poco a poco fue rebasada por la de traficantes mejor organizados y más sofisticados, que cobran tarifas más elevadas y disponen de mejores medios para burlar a las autoridades migratorias. Otros trabajos del autor subrayan la tesis de que un incremento en la vigilancia de la frontera suroeste de Estados Unidos ha conducido a la aparición de redes de tráfico de migrantes mejor organizadas (Andreas, 2005), capaces de corromper a los agentes migratorios (Andreas, 2004). Casillas (2008) llega a la misma conclusión al afirmar que el aumento de las redes de traficantes es una consecuencia de las políticas migratorias estadounidenses. Este autor señala que el número de polleros independientes está sobredimensionado, ya que la mayor parte se subarriendan a redes delictivas donde existe una estratificación de funciones (Casillas, 2008, p. 170). Correa Cabrera (2014) habla de un cambio de perfil de los polleros, que han pasado "de «prestadores» de un servicio a traficantes que lucran con la necesidad de las personas". González Reyes (2009) señala que debido a las políticas anti-inmigrantes la naturaleza del tráfico de migrantes se volvió más violenta, de modo que los polleros son más delincuentes que guías. Asimismo, Núñez Palacios & Carrasco González (2005), señalan que la Operación Guardián transformó a los polleros buenos en delincuentes del crimen organizado. Según Carrasco González (2013), en un estudio fundamentado en relatos periodísticos, es a partir de 2006, con el inicio de la guerra contra las drogas en México, cuando la figura del traficante de migrantes tradicional fue desplazada por las organizaciones de narcotraficantes.

Otros autores señalan que los traficantes han dejado de ser los personajes comunitarios que inspiraban confianza a los migrantes, ya que ahora están controlados por grupos criminales (Márquez Covarrubias, 2015). Aunque se señala que hay algunos polleros honestos, se concluye que la mayor parte abusan de los migrantes (García Vázquez et al., 2007; Mestries Benquet, 2003). Algunos de estos autores responsabilizan a los polleros por las muertes de migrantes registradas en los cruces fronterizos (Núñez Palacios & Carrasco González, 2005).

Investigaciones sustentadas en los testimonios de migrantes victimizados

Muchos investigadores se han adentrado en el estudio del tráfico humano a través de los testimonios de migrantes victimizados por polleros o coyotes, ya que el acceso a

los primeros presenta menos retos que acceder a los últimos. Sin embargo, este tipo de investigaciones presentan un sesgo, ya que no recogen los testimonios de las personas que fueron conducidas sanas y salvas hasta el lugar el destino, sino el de aquellas que no llegaron con éxito al lugar de destino y fueron repatriadas, ya que fueron engañadas, abusadas o abandonadas por los traficantes. Los migrantes no victimizados, que llegaron a su destino sin incidencias graves, posiblemente sean la mayoría. Pero su testimonio resulta menos interesante. Los testimonios más llamativos son los de los migrantes victimizados que explica la imagen negativa del traficante de migrantes.

Posiblemente, los trabajos más destacados son los de Slack y colaboradores, que utilizan una metodología sustentada en la realización de entrevistas a migrantes deportados que se encuentran en albergues y llegan a la conclusión de que el tráfico de drogas y migrantes son actividades interrelacionadas. Slack y Whiteford (2011) afirman que existe una conexión entre el tráfico de migrantes y el narcotráfico, y muestran testimonios que señalan que los migrantes son usados como una distracción para que la Patrulla Fronteriza no intercepte a los traficantes de drogas. Aunque señalan que bajadores, coyotes, narcos y burreros trabajan por separado, también afirman que estos actores están conectados. Estas investigaciones exponen la conducta de los coyotes, que roban y abandonan en el desierto a los migrantes y que colaboran con bandas de asaltantes (Slack & Whiteford 2010 y 2011). Asimismo, una investigación sustentada en entrevistas realizadas a migrantes en albergues en Sonora y Nuevo Laredo, subraya el comportamiento abusivo de los traficantes y las conexiones entre el tráfico de migrantes y el narcotráfico (Slack & Campbell, 2016). En otro estudio Slack (2016) señala que más de la mitad de los migrantes entrevistados fueron secuestrados por coyotes o guías, aunque señala que existe una diferencia significativa entre estos secuestros y los realizados por los cárteles, que tienen una naturaleza más violenta. O'Leary (2009) utiliza una metodología parecida. En un estudio realizado en el Albergue San Juan Bosco (Nogales, México) donde entrevistó a mujeres repatriadas victimizadas por coyotes, las describe como personas egoístas que solo buscan el beneficio económico. La autora relata testimonios de mujeres abandonadas en el desierto. Asimismo, Anguiano Téllez y Trejo Peña (2007), en un estudio que recoge los testimonios de informantes clave, señala que los polleros abandonan a los migrantes en el desierto y los venden a mafias del crimen organizado.

Estudios que toman en cuenta la voz de mujeres y niños que trafican migrantes

El tráfico de migrantes en la frontera méxico-estadounidense es un negocio operado principalmente por varones adultos. Sin embargo, en esta actividad también participan mujeres y niños. Algunos estudios han examinado la participación de la mujer en redes de tráfico de migrantes entre China y Estados Unidos (Zhang *et al.*, 2007; Soudijn & Kleemans, 2009). Sin embargo, la participación de la mujer en las redes de tráfico de migrantes que operan en la frontera suroeste de Estados Unidos es una temática menos conocida. Una excepción son los trabajos de Sánchez. Los roles de las mujeres dentro de las redes de tráfico de migrantes aparecen relacionados principalmente con la proporción de cobijo en sus viviendas, la provisión y preparación de alimentos y la limpieza, pero también con la realización de transacciones financieras (Sánchez, 2015, 2016 y 2017). La actividad de las mujeres en estas redes se desarrolla cerca del hogar y su labor consiste en asistir a amigos o familiares dedicados a este negocio (Sánchez, 2016). Como consecuencia, la remuneración económica recibida por las mujeres es inferior a la de los varones (Sánchez, 2016). Aunque el rol de la mujer no siempre se reduce a posiciones subalternas. Sánchez (2015) también encontró evidencia anecdótica de mujeres que transportaban



a los migrantes en sus vehículos y que incluso los conducían a través del desierto. Meneses (2013) recogió el testimonio de una mujer que era jefa de una organización de polleros en San Diego y Tijuana. En una reciente investigación, Izcara Palacios (2021b) examina el papel de las mujeres que lideran células de redes de tráfico de mujeres para la prostitución. La forma como operan las redes de tráfico sexual entre México y Estados Unidos es una temática poco estudiada; aunque, recientes investigaciones han examinado las estrategias que utilizan estas redes para reclutar mujeres (Andrade Rubio & Izcara Palacios, 2020; Andrade Rubio et al., 2021), la situación de las mujeres en las casas de seguridad (Andrade Rubio & Izcara Palacios, 2019a), el papel de los intermediarios y de la demanda de la industria estadounidense del sexo (Andrade Rubio & Izcara Palacios, 2019b; Andrade Rubio, 2021).

Recientemente, un creciente número de estudios han examinado la figura de los niños de circuito, denominados coloquialmente coyotitos o polleritos. Esta figura describe a menores (varones de 12 hasta 17 años) que cruzan la frontera intermitentemente para traficar drogas o migrantes (Moreno Mena & Avedaño Millán, 2015; Peña & García Mendoza, 2019). Estos estudios presentan a los menores, bien como víctimas pasivas de la delincuencia organizada o de familias disfuncionales, o bien como participantes voluntarios en un mercado ilícito que les permite obtener una ganancia económica. La primera postura parte del axioma de que el tráfico de migrantes es una actividad conducida por la delincuencia organizada. La segunda define esta actividad como un negocio que no es operado por los grupos delictivos.

La conceptualización de los niños de circuito como víctimas de la delincuencia organizada ha sido realizada principalmente por académicos mexicanos. El primer estudio que menciona el empleo de niños en el tráfico de migrantes asigna esta práctica al endurecimiento de la política migratoria estadounidense (Núñez Palacios & Carrasco González, 2005). Según Hernández Hernández (2020) los menores de circuito deciden participar en el tráfico de migrantes *motu proprio*, e ingresaron en esta actividad a través de redes familiares o de amistad vinculadas a grupos criminales. Los menores no son presentados como personas forzadas a participar en esta actividad ilegal; sin embargo, son definidos como víctimas de grupos criminales que reclutan a menores de edad desechables, como estrategia para contraatacar el incremento de la vigilancia en la frontera entre México y Estados Unidos. En estos estudios, el tráfico de migrantes y de droga aparecen unidos. No existe un circuido de narcotráfico separado del tráfico de migrantes, sino que ambas actividades se encuentran vinculadas (Delgado Hernández, 2020). Asimismo, cuando estas actividades se presentan separadas, no se establecen gradientes entre las mismas. Se señala que ambas actividades son realizadas por bandas delictivas igualmente peligrosas y dañinas (Moreno Mena & Avedaño Millán, 2015). La caracterización de los niños de circuito a través de esta primera postura presenta los siguientes rasgos principales: a) Las actividades de los menores están ligadas a grupos del crimen organizado; b) Los niños provienen de familias disfuncionales ligadas a grupos delictivos; c) Los menores son víctimas a la vez que victimarios de la violencia de la frontera norte (Peña & García Mendoza, 2019; Hernández Hernández, 2020). Aunque, estas investigaciones subrayan que los menores no deben ser criminalizados por la realización de una actividad de la cual son víctimas (Delgado Hernández, 2020).

La conceptualización de los niños de circuido como participantes voluntarios en el tráfico de migrantes, ha sido realizada por investigadores de instituciones estadounidenses. Estos académicos señalan que ninguno de los menores de circuito que entrevistaron entraron en el negocio del tráfico de migrantes a través de la coacción, ni fueron reclutados por organizaciones criminales (Sánchez, 2018). El tráfico de migrantes es descrito como

una actividad económica por medio de la cual menores desempleados, que abandonaron la escuela, pudieron acceder tanto a bienes de consumo como a asumir el rol de proveedores dentro de sus familias, lo cual es una fuente de satisfacción personal (Sánchez, 2018; Sánchez & Zhang, 2020). Esta actividad también es presentada como un trabajo emocional. Los menores no son presentados como partícipes en una actividad delictiva, sino como actores que favorecen la reunificación de familias separadas por políticas migratorias que dan la espalda a los derechos humanos (Sánchez, 2018). Esta segunda postura concluye que la amenaza más seria afrontada por los menores de circuito no son los grupos delictivos, sino los encuentros con los agentes migratorios (Sánchez & Zhang, 2020). Estos autores relatan que los menores entrevistados fueron amenazados, intimidados, golpeados y perseguidos por narcotraficantes, ya que los primeros utilizaban los mismos espacios que los últimos. Sin embargo, el mayor temor de los menores eran los encuentros con los agentes migratorios estadounidenses. Quienes más temor causaban a los niños eran los oficiales de aduanas y control fronterizo (USCBP, por sus siglas en inglés), a quienes los menores describían como los más peligrosos de todos. Sánchez & Zhang (2020) señalan que los niños reportaban que los agentes de la USCBP utilizaban la tortura (les privaban de comida y bebida) para que se autoincriminaran. Asimismo, prácticas como los interrogatorios sin la presencia de abogados y sin el consentimiento de los padres, o las amenazas para que firmasen documentos en inglés admitiendo que cometieron el delito de tráfico de migrantes, también eran comunes.

Impulsores del tráfico de migrantes: las redes sociales de los migrantes o los empleadores

En el estudio del tráfico de migrantes en la frontera México-Estados Unidos destaca el trabajo empírico de dos autores: Spener e Izcara Palacios. Las investigaciones de estos autores comparten numerosas similitudes. Ambos construyen sus argumentos a partir del análisis de decenas de entrevistas realizadas a polleros o coyotes. Ambos centran sus investigaciones en la parte más oriental de la frontera méxico-estadounidense, entre los estados de Tamaulipas y Texas. Ambos definen el coyotaje como una actividad no asociada a la delincuencia organizada, ni al tráfico de drogas. Asimismo, ambos han dedicado más de una década al estudio de esta actividad. Mientras Spener realiza sus investigaciones entre la última década del siglo XX y la primera década del siglo XXI, Izcara Palacios comienza a investigar esta temática a finales de la primera década del siglo XXI. Hay una investigación, que precede a los trabajos de estos autores. A finales de los años noventa López Castro (1998) realiza una influyente clasificación de las redes de tráfico de migrantes, pero su obra no es profundizada en trabajos posteriores.

A pesar de los puntos de coincidencia en la obra de estos autores, también hay elementos de contraposición. La obra de Spener aparece influenciada por el concepto de redes migratorias, elaborado por el grupo de investigación liderado por Durand & Massey (2003; Massey et al., 1987). Como contraste, la obra de Izcara Palacios aparece más visiblemente influenciada por el concepto de demanda laboral, desarrollado por Krissman (2005). Paradójicamente, Krissman arremete contra el concepto de redes migratorias de Massey y colaboradores a través del examen de cinco estudios, uno de los cuales fue publicado por Spener (2001b). Aunque, esta contradicción puede explicarse por el hecho de que en sus primeros trabajos Spener (2001a y 2001b) enfatiza el papel de la demanda laboral. Sin embargo, en posteriores investigaciones subraya el empuje de las redes sociales de los migrantes y minimiza la labor de arrastre de los empleadores (Spener, 2009).

En la conceptualización de la naturaleza del tráfico de migrantes, realizada por Izcara Palacios, la sombra de Krissman está casi siempre presente. Este autor es citado tanto en



sus primeras publicaciones (Izcara Palacios, 2010 y 2011) como en trabajos más recientes (Izcara Palacios, 2019 y 2020a). Para Izcara Palacios (2010) la adicción de los empleadores estadounidenses a la mano de obra inmigrante indocumentada constituye el principal elemento impulsor de esta actividad. Como contraste, para Spener el principal elemento promotor del coyotaje son las redes migratorias. Según este autor, los migrantes guiados por los coyotes ejercen una resistencia hormiga frente al apartheid que despliegan las fronteras (Spener, 2008 y 2009).

Izcara Palacios (2020a y 2017c) define a migrantes y coyotes como agentes subordinados a los deseos de los empleadores estadounidenses. Gran parte de los migrantes que conducen los polleros estudiados por el autor son traficados con un propósito: convertirse en mano de obra sumisa y barata de un empleador estadounidense (Izcara Palacios, 2015 y 2017c). Los polleros son instados a captar migrantes con características específicas, que serán conducidos a lugares concretos (Izcara Palacios, 2017b y 2017c). Aunque el autor no concluye que los migrantes carecen de agencia, ya que estos últimos son quienes deciden si emigrarán o se quedarán en el país de origen. Los polleros solo conducen a aquellos a quienes logran convencer (Izcara Palacios, 2017b). Los polleros tampoco son autónomos, ya que no están autorizados para conducir a cualquier persona; sino únicamente a aquellos que reúnen ciertas características (Izcara Palacios, 2020b). Los polleros aparecen subordinados a los requerimientos de empleadores estadounidenses, que deciden qué personas cruzarán la frontera y quiénes no lo harán (Izcara Palacios, 2018 y 2020c). Para Izcara Palacios (2021a) tener dinero para pagar las tarifas cobradas por los polleros no determina quién migrará. El elemento determinante es la capacidad laboral, ya que los empleadores pagarán los costos de transporte de trabajadores indocumentados valiosos que carecen de recursos económicos. En conclusión, los traficantes de migrantes son definidos como agentes al servicio de los empleadores estadounidenses.

Spener define a migrantes y coyotes como agentes autónomos. Los migrantes estudiados por el autor son transportados con un propósito: reunirse con sus familiares o emprender un proyecto migratorio propio. Los migrantes deciden dónde serán transportados. Antes de emprender el proyecto migratorio estos buscan ser conducidos a un lugar específico en Estados Unidos para realizar una actividad concreta allí y contratan a un coyote que atienda a sus deseos. Mientras Izcara Palacios (2017c) afirma que a comienzos del siglo XXI se produce un resurgimiento de la práctica del enganche, Spener (2009) circunscribe esta práctica a un periodo histórico concreto comprendido entre los años 1888 y 1917. Para Spener (2009) la era de los coyotes enganchistas y coyotes contratistas, que reclutaban a los migrantes mexicanos a través de prácticas poco éticas, concluyó cuando los últimos adquirieron conocimientos, tanto de cómo viajar a Estados Unidos, como de la gama de oportunidades económicas que les esperaban en el norte. Según Spener (2009) "el rol de los primeros coyotes era claramente explotador, porque servían directamente los intereses de los capitalistas estadounidenses más que los de los trabajadores que ellos reclutaban". Pero, a partir de los años veinte los trabajadores mexicanos se convertirían en agentes autónomos en busca de mejorar económicamente en lugar de ser una mano de obra pasiva y engañada por coyotes contratistas sin escrúpulos. Los polleros, según Spener (2009), deciden a quién conducen al norte y a quién no, de modo que el requisito básico para ser transportado será poder pagar la tarifa que cobran. Para Spener la actividad de reclutamiento realizada por los polleros es más débil que para Izcara Palacios (2020d), quien presenta a los polleros como actores que tienen que convencer a personas que muchas veces no tienen planes de emigrar, porque algunas personas que desean emigrar no cumplen con los requisitos demandados por los empleadores estadounidenses, mientras que personas que no están convencidas de emigrar sí que los cumplen. Por el contrario, según Spener (2004) los polleros únicamente conducen a personas que desean emigrar.

Ellos no tratan de convencer a personas que no quieren ir al norte. En conclusión, los traficantes de migrantes son definidos por Spener como agentes al servicio de las redes sociales de los migrantes.

Del modelo de Spener (2004) se deduce que los polleros atenderán los intereses de los migrantes, ya que estos son sus únicos clientes. El bienestar económico de los primeros depende de que tengan una remesa constante de clientes que paguen una tarifa elevada por ser conducidos al norte. Como contraste, del modelo de Izcara Palacios (2015 y 2021a) se deduce que los traficantes de migrantes atenderán los intereses de los empleadores estadounidenses. El bienestar económico de los primeros depende de que tengan el apoyo de empleadores estadounidenses dispuestos a realizar un desembolso económico para obtener mano de obra barata y esforzada. Los clientes de los polleros son los migrantes; pero muchos de ellos son transportados de modo gratuito e incluso cuando los migrantes pagan tarifas *ex ante*, los empleadores cubren una parte de los costos, principalmente relacionados con el pago de extorsiones a las autoridades migratorias estadounidenses (2019).

Conclusión

El tráfico de migrantes en la frontera méxico-estadounidense no es conceptualizado del mismo modo por todos los investigadores que abordan esta temática. Mientras algunos académicos describen a los traficantes como personajes oscuros, ligados al crimen organizado y a los migrantes como víctimas, otros académicos presentan una imagen más amable de los primeros. Para estos últimos investigadores los migrantes no son víctimas de los traficantes sino sus aliados. La primera visión es más acorde con el discurso oficial y con la cruzada que ha emprendido, sobre todo Estados Unidos, en contra de la inmigración ilegal. La presentación de los traficantes como seres malvados que engañan, secuestran o abandonan a los migrantes, es fundamental para fundamentar la legitimidad moral de una política migratoria restrictiva que se ha llevado la vida de cientos de migrantes laborales, fallecidos por ahogamiento, deshidratación, insolación, etc., al tratar de cruzar la frontera.

El principal elemento diferenciador del primer grupo de académicos del segundo es la metodología utilizada. Ninguno de los investigadores que basan sus hallazgos en entrevistas con agentes facilitadores del cruce fronterizo manifiesta una opinión excesivamente negativa de los mismos. Estos autores diferencian el tráfico de migrantes de las actividades de la delincuencia organizada trasnacional (narcotráfico, tráfico de armas, terrorismo). Los traficantes son presentados más bien como aliados de los migrantes, que les prestan un servicio a cambio de un beneficio económico. Como contraste, los académicos que sustentan sus investigaciones en los testimonios de migrantes victimizados, en informes oficiales, en entrevistas con agentes migratorios, o en datos anecdóticos reportados en la prensa, describen a los traficantes como una parte de la delincuencia organizada trasnacional, que no puede ser separada totalmente de otras actividades realizadas por estos grupos delictivos. Por lo tanto, estos investigadores centran la atención en los riesgos y peligros que sufren los migrantes conducidos por personas que solo buscan el lucro.

Las investigaciones realizadas por el primer grupo de académicos es posible que estén sesgadas por el acceso que tienen a los informantes que entrevistan. Probablemente, los agentes facilitadores del cruce fronterizo, que tienen un mayor compromiso y lazos más estrechos con los migrantes, acceden más fácilmente a ser entrevistados que aquellos que los abandonan, los engañan, los roban o los agreden. Por lo tanto, no es extraño que en sus investigaciones predomine una imagen demasiado benevolente del coyotaje. Por el contrario, las investigaciones realizadas por el segundo grupo de académicos es posible que estén sesgadas por el tipo de informantes a quienes entrevistan: migrantes victimizados



por traficantes y agentes migratorios. Los primeros tienen una imagen excesivamente negativa de aquellos que les engañaron o abandonaron, y el trabajo de los segundos es perseguir y aprehender a los traficantes. Por lo tanto, no es extraño que en los trabajos publicados por este otro grupo de investigadores predomine un tono excesivamente negativo del tráfico de migrantes.

Sin embargo, los diferentes diseños metodológicos no constituyen el único elemento diferenciador entre estos académicos. En el estudio de los niños de circuito no se observan grandes diferencias metodológicas entre académicos que sostienen que los primeros son víctimas de la delincuencia organizada y quienes describen el trabajo de los menores como una actividad económica que les permite realizar una importante aportación a sus familias.

Referencias

- Achilli, L. & Sánchez, G. (2017). Methodological approaches in human smuggling research: Documenting irregular migration facilitation in the Americas and the Middle East. *Migration*, 7(2). pp. 21-25.
- Abrams, K. (2009). The hidden dimension of nineteenth-century immigration law. Vanderbilt Law Review, 62(5). pp. 1353-1418.
- Andrade Rubio, K. L. & Izcara Palacios, S. P. (2019a). Las casas de seguridad de las redes de tráfico sexual en América del Norte. Oikos Polis, 4(1). pp. 2-32.
- Andrade Rubio, K. L. & Izcara Palacios, S. P. (2019b). Mujeres migrantes prostituidas por medio de intermediarios y de modo autónomo en Nevada, Estados Unidos. Norteamérica, 14(2). pp. 7-32. https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2019.2.339
- Andrade Rubio, K. L. & Izcara Palacios, S. P. (2020). Mecanismos de reclutamiento utilizados por las redes de tráfico sexual en Nevada, Estados Unidos. Revista CienciaUAT, 15(1). pp. 117-132. https://doi.org/10.29059/cienciauat.v15i1.1331
- Andrade Rubio, K. L. (2021). La demanda de migrantes indocumentadas en la industria del sexo de Nevada. Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social, (5), pp. 74-84. https://doi.org/10.4995/ citecma.2021.14919
- Andrade Rubio, K. L., Izcara Palacios, S. P., Trejo Guzmán, N. P. & Mora Vázquez, A. (2021). Mujeres migrantes traficadas a California para el comercio sexual. Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social, (5). pp. 31-38. https://doi.org/10.4995/citecma.2021.14275
- Andreas, P. (1999). The escalation of US immigration control in the post-NAFTA era. Political Science Quarterly, 113(4). pp. 591-615. https://doi.org/10.2307/2658246
- Andreas, P. (2004). Illicit international political economy: the clandestine side of globalization. Review of International Political Economy, 11(3). pp. 641-652. https://doi. org/10.1080/0969229042000252936
- Andreas, P. (2005). US-Mexico Border Control in a Changing Economic and Security Context. *US-Mexico Policy Bulletin*, 1(1). pp. 1-6.
- Anguiano Téllez, M. E. & Trejo Peña, A. P. (2007). Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. Papeles de población, 13(51). pp. 45-75.
- Cárdenas, G. (1975). United States immigration policy toward Mexico: an historical perspective. Chicano Law Review, 2. p. 66. https://doi.org/10.5070/C720020914
- Carrasco González, G. (2013). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. Alegatos, (83). pp. 169-194.

- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. *Migración y desarrollo*, (10). pp. 157-174. https://doi.org/10.35533/myd.0610.rcr
- Correa Cabrera, G. (2014). Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional. *Migración y desarrollo*, *12*(22). pp. 147-171. https://doi.org/10.35533/myd.1222.gcc
- De Génova, N. (2018). El espectáculo fronterizo de la "victimización" del migrante. *Horizontes Decoloniales/Decolonial Horizons*, 4(4). pp. 23-38. https://doi.org/10.13169/decohori.4.0023
- Delgado Hernández, K. I. (2020). Niños, niñas y adolescentes de circuito, la infancia de la que nadie habla. *Cuadernos Fronterizos*, 16(48). pp. 56-59.
- Durand, J. & Massey, D. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XX*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa.
- García Vázquez, N. J., Gaxiola Baqueiro, E. G. & Guajardo Díaz, A. (2007). Movimientos transfronterizos México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 3(5). pp. 101-113.
- González Reyes, P. J. (2009). Migración, criminalidad y violencia en la frontera norte de México: Migration, Criminality and Violence in the Mexican North Frontier. *Revista Criminalidad*, 51(2). pp. 47-60.
- Guevara González, Y. (2018). Navigating with coyotes: pathways of central American migrants in Mexico's southern borders. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 676(1). pp. 174-193. https://doi.org/10.1177/0002716217750574
- Hernández Hernández, O. M. (2020). Menores de circuito y regímenes ilícitos en Tamaulipas, México. *Criminalidad*, *62*(1). pp. 87-100.
- Izcara Palacios, S. P. (2010). La adicción a la mano de obra ilegal: Jornaleros tamaulipecos en Estados Unidos. *Latin American Research Review*. pp. 55-75. https://doi.org/10.1353/lar.0.0099
- Izcara Palacios, S. P. (2011). Redes migratorias versus demanda laboral: los elementos que moldean los procesos migratorios. *Convergencia*, 18(57). pp. 39-59.
- Izcara Palacios, S. P. (2012). El declive del contrabando de indocumentados en México. Mexican Studies/Estudios Mexicanos, 28(2). pp. 351-376. https://doi.org/10.1525/msem.2012.28.2.351
- Izcara Palacios, S. P. (2013). Contrabandistas de migrantes a pequeña escala de Tamaulipas, México. *Perfiles latinoamericanos: revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México*, 21(42). pp. 109-134. https://doi.org/10.18504/pl2142-109-2013
- Izcara Palacios, S. P. (2014a). La contracción de las redes de contrabando de migrantes en México. *Revista de Estudios Sociales*, (48). pp. 84-99. https://doi.org/10.7440/res48.2014.07
- Izcara Palacios, S. P. (2014b). El oficio de agente facilitador del cruce fronterizo. *Papeles de población*, 20(82). pp. 81-112.
- Izcara Palacios, S. P. (2015). Los transmigrantes centroamericanos en México. *Latin American Research Review*, 50(4). pp. 49-68. https://doi.org/10.1353/lar.2015.0050
- Izcara Palacios, S. P. (2017a). De víctimas de trata a victimarios: Los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles mexicanos. *Estudios fronterizos*, 18(37). pp. 41-60. https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a03
- Izcara Palacios, S. P. (2017b). Contrabando de migrantes y demanda laboral. *Andamios*, 14(35). pp. 359-378. https://doi.org/10.29092/uacm.v14i35.583



- Izcara Palacios, S. P. (2017c). La precarización extrema en el mercado de trabajo agrario en Estados Unidos. Colombia Internacional, (89). pp. 109-132. https://doi.org/10.7440/ colombiaint89.2017.04
- Izcara Palacios, S. P. (2018). Los empleadores estadounidenses y la migración irregular. CienciaUAT, 12(2). pp. 90-103. https://doi.org/10.29059/cienciauat.v12i2.849
- Izcara Palacios, S. P. (2019). Corruption at the border: Intersections between US labour demands, border control, and human smuggling economies. Antipode, 51(4). pp. 1210-1230. https:// doi.org/10.1111/anti.12527
- Izcara Palacios, S. P. (2020a). El tráfico de migrantes en Norteamérica. Madrid: Dykinson. https:// doi.org/10.2307/j.ctv103x9x7
- Izcara Palacios, S. P. (2020b). Migración irregular en Norteamérica y alianzas entre diferentes actores. En Izcara Palacios, S. P. (Ed.), Migración y seguridad fronteriza (pp. 45-58). Madrid: Dykinson. https://doi.org/10.2307/j.ctv102bm97.6
- Izcara Palacios, S. P. (2020c). Trabajadores de segunda clase: los jornaleros tamaulipecos en la agricultura estadounidense. En Izcara Palacios, S. P. & Andrade Rubio, K. L. (Eds.), Sociedades y fronteras: xenofobias y xenofilias (pp. 55-66). Madrid: Dykinson. https://doi.org/10.2307/j. ctv103xbcf.7
- Izcara Palacios, S. P. (2020d). Recruitment Strategies Used by Mexican Sex Traffickers. Migration Letters, 17(5). pp. 669-679. https://doi.org/10.33182/ml.v17i5.754
- Izcara Palacios, S. P. (2021a). Las caravanas de migrantes, las economías de tráfico humano y el trabajo excedente. Andamios, 18(45). pp. 21-45. https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.809
- Izcara Palacios, S. P. (2021b). Smuggling Women for Sex Work in North America: The Smugglers' Perspective. Bulletin of Latin American research. https://doi.org/10.1111/blar.13301
- Jáuregui Díaz, J. A. & Ávila Sánchez, M. J. (2018). El uso de coyote o pollero en el proceso migratorio México-Estados Unidos, 1993-2010. Huellas de la Migración, 2(4). pp. 151-186.
- Jossa, E. (2019). Vidas precarias: los migrantes centroamericanos en las crónicas de Óscar Martínez. Cahiers d'études romanes. Revue du CAER, (38). pp. 115-128. https://doi.org/10.4000/ etudesromanes.9014
- Krissman, F. (2005). Sin coyote ni patron: why the "migrant network" fails to explain international migration. International Migration Review, 39(1). pp. 4-44. https://doi. org/10.1111/j.1747-7379.2005.tb00254.x
- López Castro, G (1998). Coyotes and Alien Smuggling. En U.S. Commission on Immigration Reform (Ed.), Migration between Mexico and the United States. Binational Study, vol. 3, (pp. 965-974) Washington, D.C: U.S. Commission on Immigration Reform.
- Márquez Covarrubias, H. (2015). No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México. Migración y desarrollo, 13(25). pp. 151-173. https://doi. org/10.35533/myd.1325.hmc
- Massey D. S., Alarcón R., Durand J. & González H. (1987). Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico. Berkeley: University of California Press.
- Massey, D. S., Pren, K. A. & Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos: Las consecuencias de la guerra antiinmigrante. Papeles de población, 15(61). pp. 101-128.
- Meneses, G. A. (2010). De migras, coyotes y polleros. El argot de la migración clandestina en la región de Tijuana-San Diego. Ogigia: Revista electrónica de estudios hispánicos, (8). pp. 15-31.
- Meneses, G. A. (2013). El desierto de los sueños rotos. Detenciones y muertes de migrantes en la frontera México-Estados Unidos 1993-2013. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

- Mestries Benquet, F. (2003). Crisis cafetalera y migración internacional en Veracruz. *Migraciones internacionales*, 2(2). pp. 121-148.
- Moreno Mena, J. A. & Avedaño Millán, R. M. (2015). Arrinconados por la realidad: Menores de circuito. *Estudios fronterizos*, 16(31). pp. 207-238. https://doi.org/10.21670/ref.2015.31.a08
- Naciones Unidas (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos. Viena: UNODC. https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf
- Ngai, M. M. (1999). The architecture of race in American immigration law: A reexamination of the Immigration Act of 1924. *The Journal of American History*, 86(1). pp. 67-92. https://doi.org/10.2307/2567407
- Ngai, M. M. (2003). The strange career of the illegal alien: Immigration restriction and deportation policy in the United States, 1921–1965. *Law and History Review*, 21(1). pp. 69-108. https://doi.org/10.2307/3595069
- Núñez Palacios, S. N. & Carrasco González, G. (2005). Tráfico de migrantes indocumentados en la frontera México-Estados Unidos. *Alegatos*, (61). pp. 623-646.
- O'Leary, A. O. (2009). The ABCs of migration costs: Assembling, bajadores, and coyotes. *Migration Letters*, *6*(1). pp. 27-35.
- Peña, J. & García Mendoza, E. (2019). Niños, niñas y adolescentes de circuito: entre la precariedad y la frontera, México. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 17*(2). pp. 1-21. https://doi.org/10.11600/1692715x.17211
- Sánchez, G. (2015). *Human smuggling and border crossings*. New York: Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203762608
- Sánchez, G. (2016). Women's participation in the facilitation of human smuggling: The case of the US southwest. *Geopolitics*, 21(2). pp. 387-406. https://doi.org/10.1080/14650045.2016.1140645
- Sánchez, G. (2017). Critical perspectives on clandestine migration facilitation: An overview of migrant smuggling research. *Journal on Migration and Human Security*, 5(1). pp. 9-27. https://doi.org/10.14240/jmhs.v5i1.72
- Sánchez, G. (2018). 'Circuit Children': the experiences and perspectives of children engaged in migrant smuggling facilitation on the US-Mexico border. *Anti-trafficking review*, 11. pp. 103-119. https://doi.org/10.14197/atr.201218117
- Sánchez, G., y Zhang, S. X. (2020). In their own words: children and the facilitation of migrant journeys on the US-Mexico border. *Victims & Offenders*, 15(3). pp. 370-389. https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1721388
- Slack, J. (2016). Captive bodies: migrant kidnapping and deportation in Mexico. *Area*, 48(3). pp. 271-277. https://doi.org/10.1111/area.12151
- Slack, J. & Whiteford, S. (2010). Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona. *Norteamérica*, *5*(2). pp. 79-107.
- Slack, J. & Whiteford, S. (2011). Violence and migration on the Arizona-Sonora border. *Human Organization*, 70(1). pp. 11-21. https://doi.org/10.17730/humo.70.1.k34n00130470113w
- Slack, J. & Campbell, H. (2016). On Narco-coyotaje: Illicit Regimes and Their Impacts on the US–Mexico Border. *Antipode*, 48(5). pp. 1380-1399. https://doi.org/10.1111/anti.12242
- Spener, D. (2001a). El contrabando de migrantes en la frontera de Texas con el nordeste de México: mecanismo para la integración del mercado laboral en América del norte. *Espiral Estudios sobre Estado y sociedad*, 7(21). pp. 201-247.



- Spener, D. (2001b). Smuggling Migrants through South Texas. En Kyle, D. y Koslowski, R. (Eds.) *Global Human Smuggling. Comparative Perspectives* (pp. 129-165). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Spener, D. (2004). Mexican migrant-smuggling: A cross-border cottage industry. Journal of International Migration and Integration/Revue de l'integration et de la migration internationale, 5(3). pp. 295-320.
- Spener, D. (2008). El apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: Distinciones entre violencia personal, estructural y cultural. *Migración y desarrollo*, (10). pp. 127-156.
- Spener, D. (2009). *Clandestine Crossings: Migrants and Coyotes on the Texas-Mexico Border*. Ithaca, N.Y.: Cornell University Press.
- Spener, D. (2014). The lexicon of clandestine migration on the Mexico-US border. *Aztlán: A Journal of Chicano Studies*, 39(1). pp. 71-104.
- Soudijn, M. R. & Kleemans, E. R. (2009). Chinese organized crime and situational context: comparing human smuggling and synthetic drugs trafficking. *Crime, Law and Social Change*, 52(5). pp. 457-474. https://doi.org/10.1007/s10611-009-9203-3
- Taylor Hansen, L. D. (2002). El contrabando de chinos en la frontera de las Californias durante el porfiriato (1876-1911). *Migraciones internacionales*, 1(3). pp. 5-31.
- Torre Cantalapiedra, E. (2018). Representaciones mediáticas y migración: análisis de discursos periodísticos respecto al coyotaje en la «crisis migratoria» de 2014. *Migración y desarrollo*, 16(30). pp. 157-178.
- Uehling, G. L. (2008). The international smuggling of children: Coyotes, snakeheads, and the politics of compassion. *Anthropological Quarterly*, 81(4). pp. 833-871.
- Vogt, W. (2016). Stuck in the middle with you: The intimate labours of mobility and smuggling along Mexico's migrant route. *Geopolitics*, 21(2). pp. 366-386. https://doi.org/10.1080/14650045.2015.1104666
- Zazueta, C. H. (1983). Relaciones entre indocumentados y "coyotes". *Estudios Fronterizos*, (1). pp. 75-92. https://doi.org/10.21670/ref.1983.01.a04
- Zhang, S. X., Chin, K. L. & Miller, J. (2007). Women's participation in Chinese transnational human smuggling: a gendered market perspective. *Criminology*, 45(3). pp. 699-733. https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2007.00085.x
- Zhang, S. X., Sanchez, G. E. & Achilli, L. (2018). Crimes of solidarity in mobility: Alternative views on migrant smuggling. *The ANNALS of the American academy of political and social science*, 676(1). pp. 6-15. https://doi.org/10.1177/0002716217746908